



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS FONDOS Y  
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE  
SALUD A LA FUNDACIÓN INOCENCIA  
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018**



**SAN SALVADOR, 29 DE AGOSTO DE 2022**

## INDICE

| CONTENIDO   | Pág. No. |
|---|----------|
| I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO .....  | 3        |
| II. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....  | 3        |
| 2.1 GENERAL.....  | 3        |
| 2.2 ESPECÍFICOS .....   | 3        |
| III. ALCANCE DEL EXAMEN .....   | 3        |
| IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....  | 4        |
| V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL .....   | 4        |
| VI. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS<br>DE AUDITORIA ..... | 4        |
| VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....                     | 4        |
| VIII. CONCLUSIONES DEL EXAMEN .....   | 5        |
| IX. PÁRRAFO ACLARATORIO .....   | 5        |



**Señora**  
**Presidenta y Representante Legal de la**  
**Fundación Inocencia,**  
**Presente**

## **I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Hemos efectuado Examen Especial al uso de los Fondos y Cumplimiento de Convenio entre el Ministerio de Salud a la Fundación Inocencia, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 195, atribución 4ª de la Constitución de la República, y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 23/2022, de fecha 14 de julio de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría Cuatro.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **2.1 General**

Emitir un Informe sobre el uso y manejo de los recursos financieros transferidos por el Ministerio de Salud a la Fundación Inocencia, durante el período del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre 2018.

### **2.2 Específicos**

- 2.2.1 Verificar que los fondos transferidos hubieran tenido una adecuada administración, custodia, control y manejo conforme a los términos y condiciones especificados en los Convenios, normativa y técnica aplicables según lo programado en el plan de trabajo aprobado.
- 2.2.2 Comprobar que los gastos realizados estuvieran adecuadamente documentados con el soporte de los pagos realizados en remuneraciones, servicios profesionales, viáticos y pasajes, y compra de medicamentos.
- 2.2.3 Constatar que los fondos recibidos por la Fundación en concepto de subsidio, fueron utilizados en las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual el cual fue presentado y aprobado por el Ministerio de Salud al inicio del Ejercicio Fiscal 2017 y 2018

## **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

El presente examen se refiere al uso de los Fondos y Cumplimiento de Convenio entre el Ministerio de Salud a la Fundación Inocencia, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se realizó de conformidad con las



Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

- 4.1 Comprobamos que los fondos recibidos en concepto de subsidios fueron depositados íntegramente en la cuenta corriente aperturada en el banco utilizada para uso exclusivo del manejo de los fondos.
- 4.2 Revisamos y analizamos la legalidad y validez de la documentación de soporte de los gastos efectuados en concepto de remuneraciones, servicios profesionales, becas para transporte, y compra de medicamentos.
- 4.3 Determinamos que de los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones al Personal de la Fundación; los descuentos legales se hayan efectuado de conformidad a lo que establece la Ley.
- 4.4 Comprobamos que los fondos del subsidio fueron utilizados en las actividades aprobadas en el Plan de Trabajo Anual presentado al Ministerio de Salud.

#### **V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL**

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de Auditoría aplicadas, no se identificaron hallazgos de auditoría para revelar en el presente informe

#### **VI. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

##### **Auditoría Interna**

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud no realizó auditorías en los periodos relacionados a los Fondos Transferidos a la Fundación Inocencia, por lo que no se tuvo información a la que se debiera dar seguimiento

##### **Auditoría Externa, Firmas Privadas**

Los Informes de Auditoría de Firmas Privadas, realizados a la Fundación Inocencia, por la firma Cabrera Martínez S.A de C.V, a los períodos auditados no contienen hallazgos que deban ser incorporados en los resultados de la presente auditoría.

#### **VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Este es el primer informe que se realiza al Uso de los Fondos Transferidos por parte del Ministerio de Salud a la Fundación Inocencia, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 por tanto, no se tienen recomendaciones a las que se debiera dar seguimiento en el presente Examen Especial.



## VIII. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Con respecto a los resultados obtenidos en el Examen al Uso de Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud a la Fundación Inocencia, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, concluimos lo siguiente:

1. La Fundación Inocencia a través de su labor contribuyó a mantener un concepto en la prestación de servicios en el contexto de la atención pública por medio del apoyo al cuidado de la niñez y adolescencia con VIH/sida que reciben tratamiento médico en el Hospital Benjamín Bloom.
2. La documentación que evidenció los pagos en concepto de remuneraciones, servicios profesionales, viáticos y pasajes y compra de medicamentos se encontró de conformidad con el Plan Anual de Trabajo aprobado, el Instructivo y lineamientos para la Ejecución de los Fondos Transferidos por medio del convenio, Normativa Legal y Técnicas aplicables.
3. La población beneficiada como resultado de las Transferencias y Uso de los Fondos provenientes del Ministerio de Salud a la Fundación Inocencia como Apoyo a la Atención Integral de Calidad, durante el período auditado se resume, así:

| <b>Año</b> | <b>Pacientes beneficiados</b> |
|------------|-------------------------------|
| 2017       | 347                           |
| 2018       | 305                           |

## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Uso de Fondos y Cumplimiento de Convenio entre el Ministerio de Salud a la Fundación Inocencia, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, y ha sido elaborado para comunicar a la Señora Presidenta y Representante Legal de la Fundación Inocencia, para conocimiento del Señor Ministro de Salud y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de agosto de 2022

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cuatro**



